CONSEJO ACADÉMICO
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA –UNINAVARRA-

ACTA No.002
SESIÓN ORDINARIA

16 de enero de 2018

En la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, República de Colombia, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), se reunieron los miembros del Consejo Académico de la Fundación Universitaria Navarra - UNINAVARRA, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día, el cual fue sometido a su aprobación:

1. Verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Cursos Vacacionales en el Programa de Derecho: Sociedades y Bienes
4. Peticiones Estudiantes
5. Solicitud ajuste al cronograma de la Especialización DERECHO CONSTITUCIONAL Y SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS, para la segunda cohorte 2018.
6. Solicitud modificación puntaje mínimo de admisión en las pruebas Saber 11 programa de Derecho.
7. Varios

DESARROLLO:

1- **Verificación del quórum:**

La Secretaria de Consejo Académico procedió a constatar la asistencia de todos los miembros, así:

NOMBRE	CALIDAD
SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA	Rectora y Presidente de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA
MARÍA DEL PILAR AHUMADA MEJÍA	Decana (ad hoc) de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
CARLOS EDUARDO FONSECA BECERRA	Decano Facultad de Ciencias de la Salud
ELVER ALFONSO BERMEO MUÑOZ	Decano Facultad de Ingenierías
JOHN JAIRO CÁRDENAS PÉREZ	Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
ADRIANA PAOLA BORNACELLY MENDOZA	Representante de los Docentes
JACOBO QUINTERO MANCHOLA	Representante de los Estudiantes

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Conforme a ello, se verificó la existencia de quórum para deliberar y decidir, según lo exigido en el Estatuto General de UNINAVARRA.

Se deja constancia que según la designación que realizó el Colegiado, a la presente sesión asistió en calidad Secretaria del Consejo Académico, la Secretaria General, Doctora LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ; y en calidad de invitada, por la especialidad de los temas, la profesional de apoyo a Secretaría General, DIANA MARCELA ORTIZ DIAZ.

2- **Lectura y aprobación del orden del día**

Acto seguido, se aprobó por unanimidad el orden del día, con las siguientes modificaciones, en el orden de los puntos a tratar:

1. Verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Cursos Vacacionales en el Programa de Derecho: Sociedades y Bienes
4. Curso de validación: estudiante *******
5. Solicitud ajuste al cronograma de la Especialización DERECHO CONSTITUCIONAL Y SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS, para la segunda cohorte 2018.
6. Peticiones Estudiantes
7. Solicitud modificación puntaje mínimo de admisión en las pruebas Saber 11 programa de Derecho.
8. Varios

3. **Cursos Vacacionales del Programa de Derecho: Sociedades y Bienes.**

(...) Datos e información de carácter particular, sensible o reservado.

4. **Examen de validación del estudiante ****.

(...) Datos e información de carácter particular, sensible o reservado.

5. **Solicitud ajuste al cronograma de la Especialización DERECHO CONSTITUCIONAL Y SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS, para la segunda cohorte 2018.**

Una vez socializado el Proyecto de modificación del Calendario de la Especialización, por parte de la Decana ad hoc de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, el Colegiado

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

determinó aprobar la modificación propuesta, respecto al periodo 2018-1, suspendiendo su aprobación, en relación con el calendario 2018-2, teniendo en cuenta que es necesario que se ajuste el cronograma, a las fechas de grado institucionales, previamente establecidas por el Consejo Académico.

Ante lo cual, la Decana ad hoc, acatando la recomendación, retiró la propuesta de modificar el calendario, en lo referente al segundo periodo del 2018.

En este sentido, se expidió el siguiente Acuerdo:

(…)

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. *Modificar parcialmente el Artículo 2º del Acuerdo 022 del 2 de noviembre de 2017 – Anexo 2, en lo correspondiente al calendario de actividades del primer periodo de 2018 de la Especialización en Derecho Constitucional y Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el cual quedará como se muestra en el documento adjunto (ANEXO 1).*

ARTÍCULO 2º. *El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.*

(…)

ANEXO 1

CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS PARA ESTUDIANTES NUEVOS

PRIMER PERIODO 2018

(…)

ACTIVIDADES ACADÉMICO- ADMINISTRATIVAS

ACTIVIDAD	***FECHA***
APERTURA DE INSCRIPCIONES ORDINARIAS	*Del 2 de octubre de 2017 al 14 de febrero de 2018*
Realización de entrevistas, valoración hojas de vida y ponderación de puntaje. (socialización normas institucionales).	*15 de febrero de 2018*
Listado de admitidos	*16 de febrero de 2018*
Recaudo y asiento de matrícula	*Del 17 de febrero al 8 de marzo de 2018*
Curso de nivelación para no Abogados	*Del 2 al 3 de marzo de 2018*
INICIO DE CLASES PRIMER SEMESTRE	*09 de marzo de 2018*
FINALIZACIÓN CLASES PRIMER SEMESTRE	*16 de junio de 2018*

6. Peticiones de estudiantes:

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

(…) Datos e información de carácter particular, sensible o reservado.

El Colegiado, estudió las tres peticiones elevadas por estudiantes, por corresponder a hechos y peticiones similares, así como al mismo Programa académico y resolvió, de conformidad con la propuesta presentada por el Decano de la Facultad de Economía y Administración, MODIFICAR el calendario académico administrativo, correspondiente exclusivamente al inicio de clases y pago de matrícula para los estudiantes de la corte 2015-2.

En este sentido, se expidió el siguiente Acuerdo:

(….)

***ACUERDA**:*

ARTÍCULO 1°. Modificar parcialmente el Artículo 1o del Acuerdo 022 del 2 de noviembre de 2017 –Anexo 1, en lo correspondiente al calendario académico-administrativo del primer periodo del año 2018 para los estudiantes de la corte 2015-2 del Programa de Tecnología en Gestión de Servicios de la Salud, el cual quedará como se muestra en el documento adjunto (ANEXO 1).

ARTÍCULO 2o. Las demás disposiciones del Calendario de Actividades Académico Administrativas para aplicar en el primer periodo del año 2018 a los estudiantes antiguos de los programas de pregrado de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA, continúan vigentes y sin modificación alguna.

ARTÍCULO 3o. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.
(…)

Continuó analizando otras peticiones de estudiates, así:

(…) Datos e información de carácter particular, sensible o reservado.

6. Solicitud modificación puntaje mínimo de admisión en las pruebas Saber 11 programa de Derecho.

La solicitud fue sustentada por la Decana ad hoc de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, exponiendo como necesidad de la modificación, fortalecer el proceso de admisiones de la Facultad e incrementar el número de estudiantes matriculados.

Nit. 900480042-2
Calle 10 N°. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Sin embargo, luego de su análisis y sustentación, se determinó retirar la solicitud, para efectos de fortalecer las evidencias que dieran viabilidad a la modificación propuesta.

7. Varios

7.1. En atención a la magnitud de solicitudes de reingreso realizadas por estudiantes que, por uno u otro motivo, perdieron el cupo en su Programa por bajo rendimiento, determinó solicitarle a la Dirección de Bienestar Universitario, que a través del Programa Plan Padrino se haga un acompañamiento a aquellos estudiantes que se encuentren en circunstancias académicas que den lugar a la aplicación del régimen de sanciones académicas, tales como la suspensión por un periodo académico y la pérdida de cupo, entre otras.

7.2. Manifestación de la Doctora Martha Cecilia Abella de Fierro, referente al memorando enviado por el Colegiado.

Luego de su lectura, el Colegiado por unanimidad, consideró importante aclarar que en ningún momento se buscó desconocer la labor académica y administrativa en UNINAVARRA de la Doctora Abella de Fierro, ni mucho menos, generar un agravio a su ética y profesionalismo, aclarando además que, el Memorando en cita, jamás constituyó o pretendió constituir un llamado de atención de tipo disciplinario a su labor, buscándose exclusivamente informar la situación administrativa presentada en la Especialización, para que, a través de la orientación de la Decana, se coordinara la corrección de este tipo de inconvenientes.

No existiendo más puntos a tratar, se da por terminada la sesión, siendo las (11:30 a.m.), contándose con la totalidad de los miembros asistentes.

Para constancia, se firma por la Presidente y Secretaria del Consejo, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018), en la ciudad de Neiva,

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Presidenta

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria

Transcribió: Diana Marcela Ortiz – Profesional de Apoyo a Secretaría General

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA- UNINAVARRA
NIT 900.480.042-2

CERTIFICA:

Que el anterior extracto del Acta No. 002 del 16 de enero de 2018, emanada del Consejo Académico, se publica en cumplimiento de las pautas de Buen Gobierno y Política de Rendición de Cuentas, siendo fiel y exacta copia tomada del documento original que reposa en los archivos de esta Secretaría.

Sin embargo, en respeto y protección del derecho fundamental a la intimidad y el tratamiento de los datos personales, según lo exige la Ley 1581 de 2012 y el Acuerdo 002 de 2018 de la Asamblea de Fundadores, los datos e información de carácter particular, sensible o reservado, fueron excluidos de la transcripción realizada en el extracto del Acta en los acápites del orden del día y del desarrollo de la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN